



DON PEDRO CARMONA SANZ, COMISARIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR,

C E R T I F I C A: Que examinado el Libro Registro Auxiliar "A" de Aprovechamientos de Aguas Públicas, en el Folio 13, J-3, consta la inscripción siguiente:

CAUCE: Río Mijares

REGISTRO GENERAL: N°. Inscripción: 21.877
Tomo: 11/154

REFERENCIA: N°. Aprovechamiento: 86
N°. Inscripción: 1

CLASE DE APROVECHAMIENTO: Riego

NOMBRE DEL USUARIO: Comunidad de Regantes de Villarreal de los Infantes.

TERMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Villarreal de los Infantes (Castellón).

CAUDAL MAXIMO CONCEDIDO EN L/S.: 1.908,00

SUPERFICIE REGADA EN HAS.: 2.656,00

FECHA: 4-10-1869; 24-2-1965.

TITULO DEL DERECHO: NOTARIA O REGISTRO CIVIL DEL MISMO: Prescripción por Ordenanzas aprobadas por Real Orden. Orden Ministerial.

OBSERVACIONES: Cuando no haya caudal suficiente para las dotaciones reconocidas a las Comunidades de Regantes de Burriana (con las de Nules y Mascarell), Villarreal, Almazora y Castellón, integradas en la Junta de Aguas de La Plana, se distribuirá por esta Junta que actúa como Sindicato Central, en la forma que determina la Sentencia Arbitral del Infante D. Pedro de Aragón de 13 de Abril de 1346 y Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de marzo de 1789.

Y para que conste, a petición del Sindicato Central de Aguas del Río Mijares, se extiende la presente en Valencia a dieciocho de enero de dos mil.

Sello circular del Ministerio de Medio Ambiente con una firma manuscrita que parece ser "Pedro Carmona Sanz".